



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

ACTA DE JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LP-PJ-06/2014, PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE UNIFORMES INSTITUCIONALES.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las catorce horas del día tres de junio del año dos mil catorce, fecha señalada en la diligencia de contraoferta para dar a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial LP-PJ-06/2014, PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE UNIFORMES INSTITUCIONALES, encontrándose presentes en la oficina que ocupa el Salón de Presidentes del Poder Judicial del Estado de México, sito en la puerta 211 del Edificio de la Calle Nicolás Bravo Norte Número 201, de la Colonia Centro en esta ciudad de Toluca, México, el Contador Público Benjamín Anacleto Miranda en su calidad de **servidor público designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, quien presidirá y desarrollará la presente diligencia; como **observadores**: la Directora General de Administración, Licenciada en Derecho Estela Teresita Carranco Hernández; el Director General de Finanzas y Planeación, Contador Público Martín Augusto Bernal Abarca; el Coordinador General Jurídico y Consultivo, Licenciado en Derecho Gerardo René Gómez Estrada; así como el Director General de Contraloría, Maestro en Derecho Lorenzo Hernández Morales.

A continuación el *servidor público designado* pasa lista de las empresas que acudieron, siendo las siguientes: "**OPERADORA DE TRAJES, S.A. de C.V.**", "**UNIFORMES EMPRESARIALES, S.A. de C.V.**", "**INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.**", "**KANAN HIT, S.A. de C.V.**" y "**GRUPO VANITY, S.A. de C.V.**" por conducto de sus representantes legales: David Rayek Mizrahi, Patricia Maria de la Luz Gabriela del Villar y Garza, Alberto Haber Jassan, David Kanan Tawil y Elvira Cattan Harari respectivamente.

Acto seguido el *servidor público designado* procede a dar lectura al fallo emitido por la convocante a través de la Presidenta del Comité de Adquisiciones y Servicios, Consejera Teresita del Niño Jesús Palacios Iniestra cuyo tenor es el siguiente:

"I. Del contenido del acto de presentación y apertura de propuestas celebrada el veintiocho de mayo del presente año, se desprende que presentaron propuestas técnicas y económicas las empresas "**OPERADORA DE TRAJES, S.A. de C.V.**", "**UNIFORMES EMPRESARIALES, S.A. de C.V.**", "**INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.**", "**KANAN HIT, S.A. de C.V.**" y "**GRUPO VANITY, S.A. de C.V.**", respecto de las cuales se determinó por el Comité de Adquisiciones y Servicios lo siguiente:"

"PRIMERO.- Se desecha la propuesta presentada por la empresa "**OPERADORA DE TRAJES, S.A. de C.V.**", con fundamento en los artículos 29 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1 y 87, fracción I de su Reglamento; así como el numeral 4.2.19. de las bases respectivas, tomando en consideración que incumple con lo solicitado en dicho numeral, de las citadas bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, en virtud de que después de realizar el análisis de sus propuestas se obtuvo lo siguiente:

De los seis contratos y/o pedidos celebrados con empresas del sector público y privado por cantidades iguales o mayores de bienes a las que se están solicitando en la bases correspondientes, donde dichos contratos, deben ser con una antigüedad no mayor a doce meses anteriores a la fecha de la convocatoria; se observa que incumple en su totalidad, debido a que presenta tres contratos cuyo objeto es la Cesión de Marca de fecha 20 de julio de 2007, incumpliendo en el punto 4.2.19 de las bases.

Charlett...

[Handwritten signatures and marks]





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJO DE LA JUDICATURA



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

SEGUNDO.- Se dictamina procedente la adjudicación de las partidas número: DOS, CINCO, SEIS, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE y QUINCE a la empresa **"INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V."** por un importe total de **\$7'543,710.00 (SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, considerando la opinión de los integrantes del Comité, en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos en las bases y lo derivado de la junta de aclaraciones, además de haber obtenido el mejor resultado en la evaluación del tipo de tela, diseño, tendencia, estilo, así como la calidad de los bienes, desglosándolo de la siguiente manera:

NUMERO DE PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE
2	Juego	Traje sastre para dama color azul marino (saco, chaleco y pantalón) 65% poliéster y 35% viscosa.	2330	\$ 2,924,150.00
5	Pieza	Blusa manga larga	2330	\$ 524,250.00
6	Pieza	Blusa manga larga	2330	\$ 524,250.00
8	Pieza	Traje sastre para caballero gris o azul marino (saco y pantalón) 65% poliéster y 35% viscosa.	1363	\$ 1,792,345.00
9	Pieza	Camisa manga larga	1363	\$ 306,675.00
10	Pieza	Camisa manga larga	1363	\$ 306,675.00
11	Pieza	Camisa manga larga	1363	\$ 306,675.00
12	Pieza	Camisa manga larga	1363	\$ 306,675.00
13	Pieza	Corbata	1363	\$ 184,005.00
14	Pieza	Corbata	1363	\$ 184,005.00
15	Pieza	Corbata	1363	\$ 184,005.00

TERCERO.- Se dictamina procedente la adjudicación de las partidas número: TRES, SIETE, DIECISÉIS, DIECISIETE, DIECIOCHO Y DIECINUEVE a la empresa **"UNIFORMES EMPRESARIALES, S.A. de C.V."** por un importe total de **\$3'352,437.64 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 64/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, considerando la opinión de los integrantes del Comité, en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos en las bases y lo derivado de la junta de aclaraciones, además de haber obtenido el mejor resultado en la evaluación del tipo de tela, diseño, tendencia, estilo, así como la calidad de los bienes, desglosándolo de la siguiente manera:

NUMERO DE PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE
3	Pieza	Blusa manga larga	2330	\$ 506,775.00
7	Pieza	Traje sastre para caballero, gris o azul marino (saco y pantalón) 100% lana	1363	\$ 2,083,863.44
16	Pieza	Pantalón de gabardina para dama (tipo dockers)	600	\$ 205,440.00
17	Pieza	Playera tipo polo para dama manga corta bordada con logo del poder judicial	612	\$ 95,839.20
18	Pieza	Pantalón de gabardina para caballero (tipo dockers)	868	\$ 297,029.60
19	Pieza	Playera tipo polo para caballero manga corta bordada con logo del poder judicial.	1044	\$ 163,490.40

[Firma manuscrita]

[Firmas manuscritas adicionales]





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
CONSEJO DE LA JUDICATURA



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

CUARTO.- Se dictamina procedente la adjudicación de la partida número: CUATRO a la empresa **"GRUPO VANITY, S.A. de C.V."** por un importe total de \$ **675,700.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, considerando la opinión de los integrantes del Comité, en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos en las bases y lo derivado de la junta de aclaraciones, además de haber obtenido el mejor resultado en la evaluación del tipo de tela, diseño, tendencia, estilo, así como la calidad de los bienes, desglosándolo de la siguiente manera:

NUMERO DE PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE
4	Pieza	Blusa manga larga	2330	\$ 675,700.00

QUINTO.- Se dictamina procedente la adjudicación de la partida número: UNO a la empresa **"KANAN HIT, S.A. de C.V."** por un importe total de \$**2'327,670.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, considerando la opinión de los integrantes del Comité, en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos en las bases y lo derivado de la junta de aclaraciones, además de haber obtenido el mejor resultado en la evaluación del tipo de tela, diseño, tendencia, estilo, así como la calidad de los bienes, desglosándolo de la siguiente manera:

NUMERO DE PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE
1	Juego	Traje sastre para dama color gris (saco, chaleco y pantalón) 65% poliéster y 35% viscosa.	2330	\$ 2'327,670.00

SEXTO.- Se declaran **desiertas** las partidas número: VEINTE, VEINTIUNO, VEINTIDÓS, VEINTITRÉS, VEINTICUATRO, VEINTICINCO, VEINTISÉIS Y VEINTISIETE; debido a que no fueron ofertadas por los licitantes participantes.

II.- Para la suscripción del Contrato y Presentación de la garantía de anticipo, cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos, la empresa adjudicada deberá sujetarse a lo estipulado en el apartado noveno de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-PJ-06/2014."

Lo cual hago del conocimiento, a las empresas participantes para que surta sus efectos legales en términos del artículo 38, párrafo segundo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Leído que fue el fallo, los representantes de las empresas adjudicadas: **"UNIFORMES EMPRESARIALES, S.A. de C.V."**, **"INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V."**, **"KANAN HIT, S.A. de C.V."** y **"GRUPO VANITY, S.A. de C.V."**, manifiesta que se dan por enteradas y están conformes con su contenido por lo que se comprometen a cumplir con las obligaciones asumidas.

[Handwritten signatures and marks]





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJO DE LA JUDICATURA



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, firmando al calce y margen los presentes para su debida constancia y efectos legales procedentes.

EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO
POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS

C.P. BENJAMÍN ANACLETO MIRANDA

ÁREA USUARIA
DIRECTOR DE PERSONAL

L.A.E. TEODORO PATONI ESCALANTE

LICITANTES PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA
UNIFORMES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	C. PATRICIA MARIA DE LA LUZ GABRIELA DEL VILLAR Y GARZA
GRUPO VANITY, S.A. DE C.V.	C. ELVIRA CATTAN HARARI
INDUSTRIAS HABER'S, S.A. DE C.V.	C. ALBERTO HABER JASSAN
KANAN HIT, S.A. DE C.V.	C. DAVID KANAN TAWIL

(FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA DE 3 DE JUNIO DE 2014 INSTRUMENTADA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-PJ-06/2014, POR EL SERVIDOR PUBLICO DESIGNADO.)

